



Adm y Finanzas



DIRECCION EJECUTIVA

SANTIAGO, 05 FEB. 2010

RESOLUCION Nº 2

VISTOS:

1. El Acuerdo Nº 1.234, adoptado por el Consejo Directivo del Instituto Forestal en Sesión Ordinaria Nº 480, celebrada con fecha 23 de Marzo de 2006, reducido a escritura pública en la Notaría de don René Benavente Cash con fecha 24 de Marzo de 2006, por el cual se designó a la Directora Ejecutiva del Instituto Forestal y se le delegaron las facultades que en dicho Acuerdo se indican.
2. El Memorandum Nº 2.2 D 013, de 01 de Febrero de 2010, por el cual el Gerente de la Sede Metropolitana solicita la baja de diversos bienes muebles que se individualizan en documento anexo, sustraídos desde dicha Sede entre los días 07 y 09 de Diciembre de 2009.
3. La denuncia formulada al Ministerio Público, en relación con el robo antes señalado, causa RUC Nº 0901184395 – 3
4. El Informe de Contabilidad - Solicitud de Baja, en el cual se señala el Código de los bienes en el Activo Fijo y su valor de libro al 31 de Diciembre de 2009.

CONSIDERANDO:

- A. Que los bienes antes señalados han sido objeto de un robo, cuya investigación se encuentra a cargo de la Fiscalía Local de Nuñoa.
- B. Que los bienes ya expresados se encuentran inventariados en el Activo Fijo del Instituto Forestal, según consta en Informe señalado en Nº 4, precedente.
- C. Que en consideración a lo antes expresado, resulta necesario proceder a la baja de los bienes ya referidos.

**RESUELVO:**

1. El Departamento de Contabilidad procederá, con esta fecha, a dar de baja del patrimonio del Instituto Forestal, en la cuenta respectiva, los bienes que se individualizan en Memorandum de la Gerencia de la Sede Metropolitana y en Informe de Contabilidad – Solicitud de Baja, señalados en N° 1. y 4. precedente.
2. Los documentos antes referidos se considerarán como anexo y parte integrante de la presente Resolución.



MARTA I. ABALOS ROMERO
DIRECTORA EJECUTIVA
INSTITUTO FORESTAL

Distribución:

Fiscalía :	2
Adm. y Finanzas:	1 ✓
Sede Matropol.	1
Ofic. Partes:	1